

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y AGENDA 2030 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.

En el municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del veinte de enero del dos mil veintitrés, se celebra la sesión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, misma que se lleva a cabo en las instalaciones Casa de Cultura Tlanezcalli, ubicada en avenida 13 poniente número 101, San Andrés Cholula, Puebla y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 94 y 96 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se procede a dar inicio a la presente sesión de esta Comisión:

A continuación, se procede dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista.
- II. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- III. Lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.
- IV. Presentación de los Avances obtenidos en las Secretarías que integran el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 durante el año 2022.
- V. Asuntos Generales.

HECHOS

El punto I y II del orden del día, relativo al pase de lista y declaración del quórum legal, se procede a realizar el pase de lista correspondiente:

Anamía Martínez González (Presidenta de la Comisión De Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030).....	PRESENTE
Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez (VOCAL).....	PRESENTE
Isidro Cuautle Mitznahuatl (VOCAL).....	AUSENTE
Matilde Coyotl Cuautle (VOCAL).....	PRESENTE
Manuel Vázquez Tecanhuey (VOCAL).....	PRESENTE

Con la asistencia de 3 Regidoras, se declara quórum legal y se inicia la sesión.

Así mismo se informa la asistencia de los servidores públicos siguientes:

1. Rodrigo Cuautle C. de la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
2. Pedro Domínguez M. de la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
3. Paola García Levevieja de la Secretaría de Bienestar.
4. Francisco Rafael Osorio Coatl de la Unidad de Transparencia.
5. Efraín Pérez Cuanala de la Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana.
6. Carmen María Fortanet Lara de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable.
7. Anabel Herrera de la Secretaría de Igualdad Sustantiva de Género.
8. Francisco R. Fonseca Arsudi de la Contraloría Municipal.
9. Ana Karen Soto de Noriega de la Tesorería Municipal.
10. Said Paleta Hernández de la Secretaría de Cultura y Turismo.
11. Virginia Ramírez Peralta de la Secretaría de Ayuntamiento.
12. Julio Eli Torres de la Secretaría de Fomento Económico.
- 13.
14. Beatriz García Hernández de la Secretaría de Servicios Públicos.
15. Rubén Ángel Montero de la Secretaría de Infraestructura.
16. Sergio González Morales de Coordinación Ejecutiva de Presidencia.
17. Edgar Coyopol Campos de la Secretaría de Gobernación.
18. Alejandra Coatl Cuautle del Sistema Municipal para el Desarrollo Municipal de la Familia.

Punto III del orden del día, relativo a lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.

La Presidenta de la Comisión De Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, procede a dar lectura del orden del día, misma que fue enviada a las y los integrantes de esta Comisión, por lo que se pone a su consideración.

No habiendo observaciones, procedo a levantar la votación respectiva para la aprobación del orden del día.

Por la afirmativa 3 votos

Por la abstención 0 votos

En contra 0 votos

Se aprueba por **unanimidad** el orden del día.

Punto IV del orden del día, presentación de los Avances obtenidos en las Secretarías que integran el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 durante el año 2022.

Acto seguido la Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, expone que los servidores públicos presentes, son enlaces de las Secretarías pasaran a exponer las diapositivas con el contenido de los avances obtenidos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en el año 2022, iniciando por la **Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado** por parte del enlace Rodrigo Cuautle, iniciando expone que la entidad a la cual está debidamente adscrito, se apegó al cumplimiento del **ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento**;

1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (2. Política Social).

1.1. Plan Hídrico Nacional (Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente a la población más vulnerable).

2. Plan Estatal de Desarrollo (2019-2024), en específico al eje 2 recuperación del campo, uso sostenible de los recursos naturales y eje 4 disminución de desigualdades, mejorar la calidad de vida de la población satisfaciendo las necesidades básicas.

3. Plan Municipal de Desarrollo (2021-2024) en el eje 5 Desarrollo Urbano Sustentable y Gobernanza Metropolitana, programa 29, proteger conservar los recursos naturales, programa 32 servicios públicos, programa 34 gobernanza hídrica, brindar un servicio de calidad.

6.1 De aquí a 2030 lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a precio asequible para todos.

6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos y asegurar la sostenibilidad de la extracción, se realizaron las siguientes acciones: reubicación de nuevas fuentes de abastecimiento, construcción de pozos de absorción, captación de agua de lluvia y la apertura del pozo Puerta San Rafael en la comunidad de San Luis Tehuiloyocan beneficiando a 5,200 habitantes.

Pozos de absorción en las zonas habitacionales del municipio, todo ello para generar absorción del agua.

Rehabilitación los pozos:

Pozo Isidro beneficiando a 3,492, habitantes.

Pozo Mallorca beneficiando a 2,922, habitantes.

Paseos de Cholula beneficiando a 8,226 habitantes

Pozo Cuayantla beneficiando a 2,460 habitantes.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. Se realizaron las siguientes acciones: estudios de calidad del agua, y campañas de cloración del agua, ampliación de redes, todo ello para poder brindar un servicio de calidad a la ciudadanía Sanandreseña, realizando visitas de inspección a comercios, implementación de ecotecnias.

Pozo Rinconada Atlixayotl beneficiarios 2,448 habitantes.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad; y se ha ejecutar la limpieza de ríos y ampliación de redes sanitarias beneficiando a un total de 18 mil habitantes beneficiarios.

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda, realizando como acción una reunión con sistemas operadores en la zona metropolitana, para poder crear

alianzas y brindar un mejor servicio a las juntas auxiliares que colindan con algún municipio ajeno a San Andrés Cholula.

Haciendo uso de la voz la Regidora Yvón Gutiérrez pregunta si han tenido alguna complicación con Agua de Puebla, por brindar el servicio en algunos puntos del municipio de San Andrés Cholula, Puebla.

Comentando que las principales quejas son respecto al servicio que brinda esta institución.

Asimismo, comenta las acciones para el 2023, por parte de la Secretaría de Agua potable, Drenaje y alcantarillado son: la Ampliación de Red de Agua Potable, en la junta Auxiliar de San Francisco Acatepec con una longitud de 1,650 metros y una inversión de \$2,300,000.00 pesos.

Ampliaciones de red de agua potable que ya existen.

Línea de distribución de agua potable para fraccionamiento la felicidad.

Pozo Tepatlaxco.

La construcción en radiales Zapata, Tlaxcalancingo-Morillotla de un tanque elevado, de una capacidad de 300 m³, con inversión total \$6,500,000.00.

Pozo Cuayantla.

Línea de conducción de agua potable para morillotla, con una longitud 3,400 metros, con una inversión de \$5,400,000.00.

Terminando la exposición del enlace de la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

Por lo que, se le da el uso de la voz al enlace designado por parte de la Secretaría de Bienestar, Paola García Levevieja de la **Secretaría de Bienestar**, el cual expone que dicha Secretaría esta apegada a 6 ODS de la Agenda 2030, a través de sus 5 direcciones:

Dirección de Programas Sociales, en cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y 2 Poner fin al hambre se ha implementado los programas sociales:” nutriendo el futuro contigo” y ”mujeres trabajadoras con futuro “y “presupuesto participativo”, teniendo como objetivo el brindar apoyos a la ciudadanía, con la finalidad de brindarles una mejor calidad de vida por medio de los programas, así, ayudando a combatir las carencias económicas, obteniendo un mejor estilo de vida, cumpliendo con la meta 1.4 “De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios

financieros, incluida la microfinanciación”, 1.4.1 “Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos”, 1.a.1 “Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza”, “2.1 “De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año”.

Dirección Social, Humano y Educación apegado al objetivo de desarrollo sostenible 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” desprendiendo como objetivo: brindar apoyos a las y los alumnos, para brindarles mejores condiciones para su educación, mediante la entrega de apoyos económicos, mobiliario y la realización de convenios con los cuales ellos puedan obtener mayor calidad de enseñanza y aprendizaje, las acciones que se ejecutaron: entrega de equipos de cómputo, bancas, celebrar convenios con instituciones educativas, mismo que tienen relación con las metas 4.1, “De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos” 4.2, “De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”, 4.a “Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos” y 4.a.1. “Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)”.

Dirección de Deporte: Implementar la cultura del deporte, mediante las escuelas de iniciación, con la finalidad de crear una disciplina que ayude a mejorar la salud física y así prevenir enfermedades futuras.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, teniendo como acciones se realizaron apoyos económicos a entrenadores, entrenadoras y auxiliares deportivos para escuelas de iniciación deportiva.

Apegado a las metas 3.4.1, “Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas” y 3.5 “Fortalecer la





prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol”.

Dirección de Relaciones Internacionales y Migración: Impulsar fuentes de autoempleo para las personas migrantes en retorno voluntario o inducido; así como de las familias sanandreseñas de personas migrantes, con el objeto de contribuir en su bienestar e implementar alternativas que frenen la migración ilegal por motivos laborales.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 Reducir la desigualdad en y entre los países, como acciones se realizó el Programa “Emprendemos Juntos Migrantes.

Metas 10.2 “De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” y 10.3 “Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”. Haciendo mención que las acciones de la Secretaría se han encaminado a proteger los derechos de los inmigrantes.

Instituto Municipal de las Juventudes, en el que se desarrolló el programa social “Maternidad con Futuro” con el objetivo: coadyuvar a las adolescentes embarazadas y madres adolescentes en la manutención de sus hijas o hijos, a través del otorgamiento de apoyos económicos y capacitación complementaria, en cumplimiento del ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales, en apego a la meta 5 c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

No habiendo intervención se da el uso de la voz al enlace de la **Coordinación de Transparencia**, el cual haciendo el uso expone que la Coordinación se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo en el eje 1. Política y Gobierno I erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad I.I Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, como al Plan Estatal de Desarrollo al Eje Especial Gobierno democrático, innovador y transparente en la Estrategia 1 Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental, en cumplimiento



Plan Municipal de Desarrollo Municipal de San Andrés Cholula, eje 4 Nueva Gobernanza para un Gobierno de Resultados y con Transparencia, en el Programa 20 San Andrés Cholula, un municipio transparente.

Apegada al ODS 16 de la Agenda 2030 “Promover Sociedades justas, pacíficas e inclusivas.” Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia, 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas para todos, 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades, destacando las acciones realizadas en el año 2022:

Atender 120 solicitudes de Derechos ARCO, diseñar 1 estrategia en materia de datos abiertos, establecer 2 acciones de vinculación con actores de la sociedad civil, instalar 1 Comisión Intersecretarial para fomentar prácticas de Gobierno Abierto, realizar 2 eventos para la promoción del derecho de acceso a la información, y realizar 1 campaña de difusión de acciones de transparencia y gobierno abierto.

Por último, resalta que las acciones planeadas para el año 2023 son:

Atender 125 solicitudes de Derechos ARCO, Instalar 1 Consejo Ciudadano para la Transparencia y el Gobierno Abierto, diseñar e implementar 1 estrategia de Gobierno Abierto que incida en una mejor toma de decisiones de la ciudadanía, elaborar 1 diagnóstico sobre la situación de los sistemas de datos personales en el Ayuntamiento.

Todo ello encaminado al mejor cumplimiento de la Agenda 2030, atacando las problemáticas sociales que existen dentro de las juntas auxiliares, inspectorías y la propia cabecera municipal.

--SE INFORMA DE LA ASISTENCIA DEL REGIDOR MANUEL VAZQUEZ TECANHUEY-----

Con ello culmina la exposición del enlace de la Coordinación de Transparencia, por lo que se da uso de la voz al enlace designado por parte de la **Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana**, el cual comenta que la Secretaría ha realizado acciones en apego a tres Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas: con las acciones de encomienda de prevenir y atender la violencia de género, se puso en operación la Unidad De Atención Integral A Las Mujeres (UDAIM) en la S.S.P.P.C con 216 atenciones a usuarias de enero de 2022 – diciembre 2022 víctimas de violencia de género y violencia familiar, se realizaron 3 talleres especializados sobre redes de mujeres (prevención integral, empoderamiento de la mujer, defensa personal), se realizó la igualdad en salarios, formación, actualización, especialización a el personal de la “S.S.P.P.C”, y por último se ejecutó una convocatoria para hombres y mujeres e igualdad en el reclutamiento, selección, capacitación e ingreso de personal operativo.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, se realizaron las siguientes acciones: entrega de 150 uniformes de la marca 5.11 a elementos de la Secretaría De Seguridad Pública Y Protección Ciudadana (SSPPC), se reclutaron a 88 nuevos policías (50 hombres y 33 mujeres) mediante convocatoria abierta, se han realizado acciones para empleos estables y entrega de estímulos y reconocimientos a policías destacados con sus acciones, se realizó el “Programa De Seguridad Negocio Seguro”, se realizó la firma de convenios con universidades tanto públicas como privadas para que puedan tener becas en las mismas de grado de licenciatura, maestría, especialidad o doctorado, haciendo mención que en el año 2022 se impartieron diplomados en materia de prevención del delito, para el personal operativo y administrativo de la Secretaría.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, con las siguientes acciones: creación de una subcomisaría en el punto estratégico del corredor turístico Actipan-Comac-Tonantzintla, con el objetivo de hacer una pronta respuesta en situaciones delictivas, aumentando el número de patrullas durante la administración “7 nuevas unidades y 11 más para su incorporación”, se ejecutó un total de 1201 empadronamientos a la aplicación “SACH CIUDADANO ALERTA” la cual cuenta con geolocalización, la cual se ha utilizado a inicios de 2022, estando a cargo de la Dirección de Prevención del Delito, usándolas en escuelas, negocios, vecindarios, etc, se impartieron 150 pláticas para la prevención del delito (sector público, privado, social y académico, con el programa mi Colonia Segura se crearon 79 Comités, se presentó el programa Escuela Segura y el programa Universidad Segura, Atlas De Riesgo de San Andrés Cholula, se llevó a cabo una coordinación e inteligencia policial interinstitucional para el combate a la logística criminal, la Adquisición de 5 Caballos y estableciéndolos en puntos estratégicos, dar mantenimiento al stand de tiro para personal operativo, Coordinación Metropolitana En Materia De Seguridad Pública (Puebla, Cuautlancingo, Amozoc, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Guardia Nacional, Policía Estatal), en materia de legalidad y justicia se realizaron asesoría jurídica, juicios de rectificación de actas del registro civil de las personas, mantenimiento al juzgado calificador, y se ha realizado 15 capacitación para el personal en materia de derechos humanos impartida a 139 servidores públicos.

Por lo cual se procede a dar cierre a su exposición, dando paso a la presentación del enlace de la **Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable**, la cual expone que La Agenda 2030 está diseñada en torno a cinco ejes centrales: Planeta, Personas, **Prosperidad**, Paz y Alianzas. Estando las actividades de la Secretaría en el Eje 3 de Prosperidad Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11. Lograr que las ciudades sean inclusivas, resilientes y sostenibles, metas 11.1 Para 2030, garantizar el acceso de todos a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales, 11.3 Para 2030, mejorar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países, 11.4 Intensificar los

esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo, 11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental adverso per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de desechos municipales y de otro tipo, 11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a espacios verdes y públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para mujeres y niños, personas mayores y personas con discapacidad, y 11 a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional. La Secretaría en apego cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de San Andrés Cholula, Puebla, en el Eje 5 Desarrollo Urbano Sustentable y Gobernanza Metropolitana, teniendo como objetivo general Diseñar e implementar un modelo de desarrollo urbano y rural sustentable que contribuya a la construcción de una ciudad armónica, competitiva, con equidad, conectada y sostenible, en un entorno metropolitano. Cuestionando lo siguiente ¿Cuál es la participación y el quehacer de la Secretaria de Desarrollo Urbano Sustentable en el cumplimiento de los objetivos y de las políticas públicas en materia urbana? Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento; Regular, controlar y vigilar las Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio;

De los cuales se destaca los tres programas en proceso que ha realizado la Secretaría de Desarrollo Urbano:

Programa Municipal de Desarrollo Urbano Avance a la fecha: 50% Etapas concluidas: Levantamiento de Información y propuestas mediante participación ciudadana y realización de diagnóstico y anteproyecto. Etapas faltantes: Proceso de Consulta Ciudadana y Consulta Indígena, Dictamen de Congruencia (Gob. del Estado), aprobación, publicación y registro. Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable Avance a la fecha: 90% Etapas concluidas: Levantamiento de Información y propuestas mediante participación ciudadana y realización de diagnóstico y anteproyecto. Etapas faltantes: Proceso de Consulta Ciudadana y Consulta Indígena, aprobación, publicación y registro.

Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable Avance a la fecha: 90% Etapas concluidas: Levantamiento de Información y propuestas mediante participación ciudadana y realización de diagnóstico y anteproyecto. Etapas faltantes: Proceso de Consulta Ciudadana y Consulta Indígena, aprobación, publicación y registro.

Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial, este proyecto se había realizado un avance a la fecha: 90% De revisiones con la SMADSOT, se ha concluido que el proyecto realizado no guarda congruencia con la dinámica de crecimiento y desarrollo que ha tenido el municipio

en los últimos 12 años, por lo que se Considera sea desechada la propuesta y desarrollar un nuevo proyecto.

Asimismo, se participa con la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, en la integración del Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano y del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para los municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Pedro Cholula y San Andrés Cholula.

Resalta las Acciones Realizadas por la SDUS Durante 2022: al ser una secretaría totalmente técnica se realizaron 8,420 emisiones de licencias y constancias y autorizaciones de alineamientos y números oficiales, usos de suelo, autorización de fraccionamientos, divisiones de suelo, fusiones, lotificaciones, relotificaciones, licencias de construcción, supervisiones de obra, dictámenes en materia ambiental, de movilidad y de imagen urbana. 1 ortofoto derivada de vuelos fotogramétricos y 2,400 digitalizaciones para actualización de cartografía municipal. 30 jornadas de reforestación y de donaciones de árboles a instituciones educativas, fraccionamientos y colonias.

Dando cierre a la exposición por parte del enlace de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable, dando uso de la voz al enlace de la **Secretaría de Igualdad Sustantiva de Género**, expone que desde la Secretaría se ha dado seguimiento oportuno al Plan Nacional de Desarrollo, política social la cual contiene un Programa Especial para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con un enfoque transversal Igualdad Sustantiva, y apegado al Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés Cholula, en el eje Bienestar social para vivir con dignidad Programa 4: Promover la igualdad de género y eliminar todo tipo de violencia contra las mujeres, y ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, en las que las acciones se apegaron a las metas 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo y 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

Realizando las siguientes acciones: Eventos para la prevención de la violencia contra las mujeres en materia de: acceso a la justicia, entornos escolares libres de violencia, violencia digital, ley Olimpia y redes de apoyo, talleres de prevención de la discriminación y violencia de género en temas como: violencia en el noviazgo, consumo de sustancias, inteligencia emocional, nuevas paternidades, masculinidades no tradicionales y promoción de la igualdad. Campañas de sensibilización y para la erradicación del acoso y el hostigamiento sexual y laboral para servidores públicos, eventos de inauguración de Módulos Naranja, principalmente en las juntas auxiliares para poder conocer los servicios que brinda Puerta Violeta, para la atención de mujeres en situación de violencia, a través de estos módulos se brindó orientación sobre los servicios de Puerta Violeta, inauguración de Puerta Violeta para la atención psicológica, jurídica, médica y pedagógica de mujeres sanandreseñas en situación de violencia, capacitaciones a funcionarios públicos, manual para el uso del lenguaje incluyente y no sexista.

En cumplimiento de la Meta 5.6 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, se desarrollaron las siguientes actividades: programa educativo con perspectiva de género, taller de liderazgo para mujeres, instalación de 2 salas de lactancia materna, y talleres para propiciar e impulsar la economía de las mujeres, enseñándoles diversas actividades para su emprendimiento.

Por último, expone que en las actividades programadas para el año 2023, se tiene contemplado el cumplimiento de la meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen, mediante capacitaciones, y 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles, la cual mediante un proceso de incubación en talleres de emprendimiento para poder lograr un independencia económica.

Dando cierre a la exposición por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva de Género.

Se da el uso de la voz al enlace de la **Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario**, en cumplimiento del ODS 8 “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”, y en apego a la meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros, se realizaron acciones en el año 2022:

Firma de 4 Convenios de Colaboración para la generación de empleos; Operadora y Productora Ocho30 S.A. de C.V. FIA Soluciones Agrícolas AGRIZAR.

Se realizaron dos Ferias del Empleo, beneficiando a 1200 personas.

Se instaló un módulo de bolsa de trabajo atendiendo un total de 250 personas.

Se realizó una Expo-Jóvenes Emprendedores en donde participaron mujeres, hombres y personas con discapacidad.

Se impartieron cursos de capacitación a emprendedores, comerciantes y medianas empresas:



Contribución al Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

Desarrolla tu modelo de negocio.

Educación Financiera.

Ventajas Competitivas en Materia Tecnológica para Negociaciones y Emprendedores.
Comercio Electrónico y Exportación de Productos Locales.

Se menciona las acciones para el 2023:

Se tienen proyectados firmar 3 convenios de colaboración con empleadores para impulsar las oportunidades de empleo.

5 expo- Jóvenes Emprendedores.

Firma de 2 Convenios de Colaboración con Universidades, en materia de emprendimiento para brindar asesoría, y capacitación.

9 cursos de Capacitación.

En el Punto V del orden del día, relativo a asuntos generales.

La Regidora Presidenta de la Comisión pregunta a las y los Regidores si desean hacer uso de la voz en dicho punto, sin embargo, no hay más participaciones.

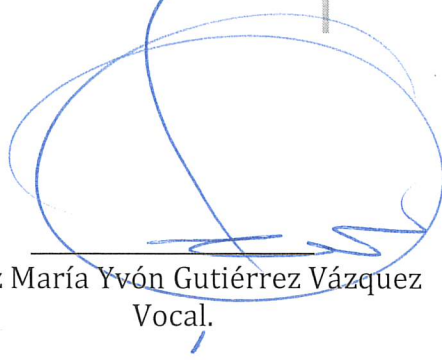
Por lo anterior y no habiendo más intervenciones, así como concluidos los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las once horas con seis minutos del veinte de enero de dos mil veintitrés.



C. Anamía Martínez González

Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030.



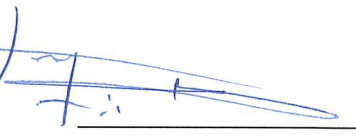


C. Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez
Vocal.

C. Isidro Cuautle Mitznahuatl
Vocal.



C. Matilde Coyotl Cuautle.
Vocal.



C. Manuel Vázquez Tecanhuey.
Vocal.

Esta hoja de firmas corresponde a la Sesión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030 de fecha 20 de enero de 2023.